



APRUEBA ACUERDO N° 56 ADOPTADO POR EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE ALGARROBO EN SESION ORDINARIA N° 09 DE FECHA 17/03/2021.-

17 MAR 2021

ALGARROBO

DECRETO N°

0565

VISTOS:



1. Ley N° 18.695, del 31.03.88. Orgánica Constitucional de Municipalidades, y sus modificaciones.
2. Decreto Alcaldicio N° 6629 de fecha 06.12.2016; que Asume Alcaldía.
3. Sesión Ordinaria N° 08 de fecha 03/03/2021 del H. Concejo Municipal.
4. Acuerdo N° 056 del H. Concejo Municipal, Sesión Ordinaria N° 09 de fecha 17/03/2021.-
5. Decreto Alcaldicio N° 146 de fecha 18/01/2021.- Que establece orden de subrogancias

CONSIDERANDO:

ACUERDO N° 56 /2021/ El H. Concejo Municipal, por unanimidad de los Sres. Concejales presentes acuerdan aprobar aprobar la **suscripción de Convenio de "Colaboración entre la Municipalidad de Algarrobo y CHILE ENTER"**; de conformidad según lo dispuesto en el Art. 65, letra J) de la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades; solicitud realizada por la Administradora Municipal, Srta. Carolina Luna Guzmán, a través del Memorandum N° 49 de fecha 12/03/2021.-

DECRETO:

I.- Apruébese el Acuerdo N° 056 adoptado por el Honorable Concejo Municipal de Algarrobo, en Sesión Ordinaria N° 09 de fecha 17/03/2021, ello, en virtud de la materia tratada en el CONSIDERANDO, del presente Decreto Alcaldicio.

II.- ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE, DISTRIBÚYASE, PUBLIQUESE, Y ARCHÍVESE.



PAULINA FÁTIMA MOYANO MEJIAS
SECRETARIA MUNICIPAL
MINISTRO DE FE



MARIA CONSUELO GUTIERREZ BERRIOS
ALCALDESA (S)

MCGB/PFMM/ U.C /pfmm

DISTRIBUCION:

- Control (1)
- Adm. Municipal (1)
- Medio Ambiente (1)
- Archivo Secmu (2)

